

---

## **Evaluación: actualización y plan de trabajo para 2016-2017**

1. El Consejo Ejecutivo aprobó la política de evaluación de la OMS en su 131.<sup>a</sup> reunión.<sup>1</sup> Esa política exige a la Secretaría que informe anualmente al Consejo Ejecutivo sobre los progresos relativos a la realización de actividades de evaluación. Aunque el informe anual se someterá al Consejo Ejecutivo en su 139.<sup>a</sup> reunión, en mayo de 2016, en este informe se presenta una breve actualización sobre los progresos realizados y el proyecto de plan de trabajo de evaluación para el bienio 2016-2017.

### **ACTUALIZACIÓN SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS**

2. El fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional sigue siendo un componente fundamental del actual proceso de reforma de la OMS. La Oficina de Evaluación continúa aplicando el marco para el fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional en la OMS,<sup>2</sup> presentado al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en su 21.<sup>a</sup> reunión. El marco tiene seis grandes esferas de actuación: *i*) establecimiento de un entorno y una gobernanza propicios; *ii*) capacidad y recursos para la evaluación; *iii*) plan de trabajo, ámbito y modalidades de la evaluación; *iv*) recomendaciones de la evaluación y respuesta de la administración; *v*) aprendizaje institucional, y *vi*) comunicación de las actividades de evaluación.

3. El plan de trabajo de evaluación para 2014-2015<sup>3</sup> proporcionó las bases para las actividades de evaluación en curso. La evaluación de la presencia de la OMS en los países, que era una de las evaluaciones institucionales prioritarias, se llevó a cabo en la segunda mitad de 2015, con el propósito de analizar la contribución de la Secretaría al logro de los efectos previstos en toda la Organización y de los objetivos en los países. De la evaluación se encargó un equipo de evaluación externa, que contó con la amplia participación de los principales interesados externos e internos de la OMS, en particular los Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales internacionales importantes y la sociedad civil. Un grupo especial de gestión de la evaluación integrado por interesados internos clave colaboró con la Oficina de Evaluación para llevar adelante la evaluación. Se prevé que el informe de evaluación final se podrá consultar en el sitio web de la Oficina de Evaluación en enero de 2016.

4. En cuanto a la evaluación de la repercusión de las publicaciones de la OMS, a cargo de un equipo de evaluación externa, se prevé que esté disponible a comienzos de 2016. También hay un grupo

---

<sup>1</sup> Decisión EB131(1) (2012).

<sup>2</sup> Disponible en [http://who.int/about/who\\_reform/documents/framework-strengthening-evaluation-organizational-learning.pdf?ua=1](http://who.int/about/who_reform/documents/framework-strengthening-evaluation-organizational-learning.pdf?ua=1) (consultado el 15 de abril de 2015).

<sup>3</sup> Véanse las actas resumidas de la 135.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo, segunda reunión, sección 2 (documento EB135/2014/REC/1).

especial de gestión de la evaluación, compuesto por interesados internos, que trabaja con la Oficina de Evaluación para llevar adelante la evaluación. El objetivo de esta evaluación es examinar: en qué medida las publicaciones de la OMS llegan al público al que van destinadas, las principales deficiencias en su difusión y el por qué; la percepción de la utilidad de las publicaciones de la OMS; la medida en que las publicaciones de la OMS se utilizan como referencias y como fuentes autorizadas de información para la adopción de decisiones en el contexto clínico, de la salud pública y de la formulación de políticas, y el alcance de la aplicación de la política de la OMS en materia de publicaciones y su influencia en la repercusión de las publicaciones de la OMS.

5. En 2015, uno de los principales objetivos de la labor de la Oficina de Evaluación ha sido respaldar el trabajo del Grupo de expertos para la evaluación interina del ebola establecido en respuesta a la resolución EBSS3.R1, que se adoptó durante la Reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo en enero de 2015. El Grupo presentó su primer informe a la 68.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, y el informe final estuvo listo en julio de 2015. La Secretaría publicó su respuesta al informe del Grupo en agosto de 2015. Las recomendaciones de este sirvieron además de base para la labor del Grupo de Alto Nivel sobre la Respuesta Mundial a las Crisis Sanitarias, del Secretario General de las Naciones Unidas; las deliberaciones del Comité de Examen sobre el papel del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en el brote de ebola y la respuesta que se le ha dado, y el grupo consultivo del Director General sobre la reforma de la labor de la OMS en los brotes epidémicos y emergencias con consecuencias sanitarias. La Oficina de Evaluación está consolidando también las enseñanzas extraídas y las recomendaciones derivadas de otras evaluaciones y exámenes de la respuesta al brote de enfermedad por el virus del Ebola.

6. Se concluyó la evaluación del Proyecto y Fondo FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex (Fondo fiduciario del Codex),<sup>1</sup> y el informe final se examinó en el 38.º periodo de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, en julio de 2015. El administrador del Fondo fiduciario del Codex en la Secretaría de la OMS se ocupó de la gestión de la evaluación, y el Grupo Consultivo FAO/OMS para el Fondo fiduciario fue el grupo especial de gestión de la evaluación; y la Oficina de Evaluación se encargó del apoyo técnico y la garantía de la calidad.

7. La Oficina de Evaluación también está participando en una evaluación integral de la estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución WHA68.18 (2015). El documento EB138/38 contiene información sobre la labor en curso para esta evaluación.

8. Asimismo, la Oficina de Evaluación apoya o gestiona conjuntamente otros ejercicios de evaluación, tanto en la OMS como con otros asociados. Por lo que se refiere a la colaboración con estos últimos, cabe citar una evaluación encargada por la Oficina de Evaluación del Programa Mundial de Alimentos a la asociación REACH de las Naciones Unidas, en la que la OMS participó como miembro del grupo de gestión de la evaluación. El informe final de esa evaluación se presentó a la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos en su reunión de noviembre de 2015.

9. La OMS participa activamente en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y en el grupo de jefes del Grupo de Evaluación y sus diversos equipos de tareas.

---

<sup>1</sup> [ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/cac/cac38/cac38\\_18\\_Add3s.pdf](ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/cac/cac38/cac38_18_Add3s.pdf).

## PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN PARA 2016-2017

10. Según la política de evaluación, la OMS debe elaborar un plan de trabajo de evaluación bienal para toda la Organización en el marco de su ciclo de planificación y presupuestación. El plan de trabajo garantiza la responsabilización y la supervisión respecto del desempeño y los resultados, y refuerza el aprendizaje institucional de manera que sirva de base para la adopción de decisiones normativas y operacionales.

11. El proyecto de plan de trabajo para el bienio 2016-2017 abarca tanto las evaluaciones institucionales/centralizadas como las evaluaciones descentralizadas previstas y se ha preparado en consulta con altos funcionarios de toda la Organización, sobre todo en lo que se refiere a las evaluaciones descentralizadas. El plan de trabajo se examinó con el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión durante la reunión que este celebró en octubre de 2015.

12. Las evaluaciones institucionales/centralizadas propuestas serán gestionadas, encomendadas o realizadas por la Oficina de Evaluación e incluirán evaluaciones relacionadas con una prioridad de liderazgo del Programa General de Trabajo y evaluaciones programáticas, temáticas y específicas de una oficina. Algunas evaluaciones que dieron comienzo en 2015 proseguirán y se prevé concluir las en 2016. Además, como consecuencia del trabajo adicional generado por el Grupo de expertos para la evaluación interina del ebola, tres evaluaciones del plan de trabajo de evaluación aprobado para 2014-2015 han sido aplazadas para 2016-2017; se trata de las relativas al liderazgo y la gestión en la OMS (tercera etapa de la evaluación de la reforma de la OMS), la aplicación de la política de evaluación de la OMS y el marco para el fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional (examen por pares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas) y la utilización de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico en los países.

13. Las evaluaciones descentralizadas propuestas en el plan de trabajo bienal se gestionarán, encomendarán o realizarán fuera de la Oficina de Evaluación, es decir, las iniciarán grupos orgánicos de la Sede, oficinas regionales u oficinas en los países y serán fundamentalmente de carácter programático y temático. En este caso, la Oficina de Evaluación de la Sede se ocupará de garantizar la calidad y prestar apoyo técnico. La coherencia y la armonización de las actividades de evaluación en toda la Organización se podrán conseguir siguiendo las orientaciones que figuran en el manual de prácticas de evaluación de la OMS<sup>1</sup> y gracias a la Red Mundial de Evaluación.

14. Las evaluaciones propuestas en el plan de trabajo bienal responden a uno o más de los siguientes criterios de selección previstos en la política de evaluación: necesidad institucional, importancia institucional y utilidad institucional.

### **Evaluaciones institucionales que encargará, gestionará o realizará la Oficina de Evaluación**

15. Las evaluaciones institucionales/centralizadas previstas para 2016-2017 son una combinación de evaluaciones que se han pasado del plan de trabajo de evaluación para 2014-2015 al del bienio 2016-2017 y una serie de evaluaciones nuevas.

16. Algunas evaluaciones iniciadas en 2015 deben proseguir en el bienio 2016-2017; se trata de las siguientes: *i*) evaluación integral de la estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, inno-

---

<sup>1</sup> WHO *Evaluation Practice Handbook*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2013.

vación y propiedad intelectual; *ii*) evaluación de la presencia de la OMS en los países; *iii*) evaluación de la repercusión de las publicaciones de la OMS, y *iv*) evaluación de la función normativa de la OMS.

17. Para 2016-2017 se proponen las siguientes evaluaciones institucionales nuevas:

- evaluación de la contribución de la Secretaría de la OMS al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, en particular para identificar las principales enseñanzas y recomendaciones que pueden contribuir a definir el futuro apoyo de la Secretaría a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- liderazgo y gestión en la OMS: evaluación de la reforma de la OMS, tercera etapa;
- aplicación de la política de evaluación de la OMS y el marco para el fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional (examen por pares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas);
- evaluación del empleo de funcionarios nacionales del cuadro orgánico en los países;
- evaluación del programa sobre enfermedades tropicales desatendidas, con especial atención a la actual hoja de ruta para la ejecución de las actividades relacionadas con esas enfermedades,<sup>1</sup> y
- tres evaluaciones de oficinas en los países.<sup>2</sup>

### **Evaluaciones descentralizadas<sup>3</sup> que encargarán o gestionarán oficinas regionales, oficinas en los países y departamentos de la Sede**

18. Las evaluaciones que se iniciaron en 2015 y deben proseguir en el bienio 2016-2017 son una evaluación de la contribución de la Oficina Regional para Asia Sudoriental a la salud materna en Bangladesh, Indonesia, Myanmar, Nepal y Sri Lanka y una evaluación de la contribución de la Oficina Regional para Asia Sudoriental a la ejecución del programa nacional de inmunización en Bangladesh, con especial atención al programa de vigilancia a cargo de los médicos.

19. Para el bienio 2016-2017 se propone realizar nuevas evaluaciones descentralizadas; se trata de las siguientes:

---

<sup>1</sup> La actual hoja de ruta para la ejecución de las actividades relacionadas con las enfermedades tropicales desatendidas tiene dos grandes grupos de metas/hitos: uno fijado para 2015 y otro para 2020. Sería oportuno llevar a cabo una evaluación formativa y programática de la ejecución; esa evaluación se realizaría muy a principios de 2016, y en ella se documentarían los éxitos, dificultades y deficiencias observados y se extraerían enseñanzas y se formularían recomendaciones para la siguiente fase de ejecución.

<sup>2</sup> Las evaluaciones de las oficinas en los países se basarán en las enseñanzas extraídas y los instrumentos desarrollados a raíz de la evaluación en curso de la presencia de la OMS en los países. Estarán centradas en los efectos/resultados conseguidos por las oficinas en los países, así como en las contribuciones mundiales y regionales hechas al país. Además, las evaluaciones tienen por objeto analizar la eficacia de los programas y las iniciativas de la OMS en el país y evaluar su pertinencia estratégica en el contexto nacional.

<sup>3</sup> Esta es una lista provisional de las evaluaciones descentralizadas, pues es probable que se añadan otras evaluaciones en los próximos meses. Las futuras actualizaciones se notificarán en los siguientes informes sobre la evaluación que se presenten a los órganos deliberantes.

- evaluación de las iniciativas de desarrollo de la capacidad en la Región del Mediterráneo Oriental;
- evaluación del trabajo realizado por consultores en la Región del Mediterráneo Oriental;
- evaluación del programa de reforma regional (Keeping Countries at the Centre) en la Región del Pacífico Occidental;
- evaluación del proyecto de fortalecimiento del sistema de salud en Camboya;
- evaluación del proyecto de demostración sobre la prestación de servicios relacionados con las enfermedades transmisibles y la salud mental a nivel comunitario en Viet Nam;
- evaluación de la ejecución de los planes de acción regionales sobre enfermedades no transmisibles y la salud a lo largo del ciclo de vida en la Región del Pacífico Occidental;
- evaluación de la ejecución del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (2013-2020);
- evaluación preliminar del mecanismo de coordinación mundial de la OMS sobre prevención y control de las enfermedades no transmisibles;
- examen del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica;
- evaluación final del proyecto de Medicines Transparency Alliance;
- examen del mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación;
- evaluación del proyecto de la Comunidad Europea sobre la migración de los recursos humanos para la salud;
- evaluación de la Alianza UE/Luxemburgo-OMS para la colaboración en pro de la cobertura sanitaria universal;
- evaluación del programa de aprendizaje en los países sobre las políticas, estrategias y planes nacionales de salud, y
- examen externo del Programa Especial UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales.

20. El anexo de este documento contiene más información sobre esas evaluaciones institucionales y descentralizas.

## **INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

21. Se invita al Consejo a que tome nota del informe y apruebe el plan de trabajo de evaluación para 2016-2017 a nivel de toda la Organización.

## ANEXO

**PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN PARA 2016-2017  
A NIVEL DE TODA LA ORGANIZACIÓN**

<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Área de evaluación</b>	<b>Justificación</b>	<b>Categoría en el Duodécimo Programa General de Trabajo</b>
<b>Evaluaciones institucionales/centralizadas</b>			
Programática	Evaluación integral de la estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual	<i>Necesidad/ utilidad</i>	4
Temática	Evaluación de la presencia de la OMS en los países	<i>Utilidad</i>	6
Temática	Evaluación de la repercusión de las publicaciones de la OMS	<i>Necesidad/ utilidad</i>	4.6
Temática	Evaluación de la función normativa de la OMS	<i>Utilidad</i>	6
Prioridad de liderazgo	Evaluación de la contribución de la Secretaría de la OMS al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, en particular para identificar las principales enseñanzas y recomendaciones que pueden contribuir a definir el futuro apoyo de la Secretaría a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	<i>Importancia/ utilidad</i>	Varias categorías
Temática	Liderazgo y gestión en la OMS: evaluación de la reforma de la OMS, tercera etapa	<i>Importancia/ utilidad</i>	
Temática	Aplicación de la política de evaluación de la OMS y el marco para el fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional	<i>Necesidad</i>	6
Temática	Evaluación del empleo de funcionarios nacionales del cuadro orgánico en los países	<i>Utilidad</i>	6
Programática	Evaluación del programa sobre enfermedades tropicales desatendidas, con especial atención a la hoja de ruta para la ejecución de las actividades relacionadas con esas enfermedades	<i>Importancia/ utilidad</i>	1
Específica de oficina	Tres evaluaciones de oficinas en los países	<i>Utilidad</i>	6

Tipo de evaluación	Área de evaluación	Justificación	Categoría en el Duodécimo Programa General de Trabajo
<b>Evaluaciones descentralizadas</b>			
Programática	Evaluación de la ejecución del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (2013-2020)	<i>Necesidad/ utilidad</i>	2
Programática	Evaluación preliminar del mecanismo de coordinación mundial de la OMS sobre prevención y control de las enfermedades no transmisibles	<i>Necesidad/ utilidad</i>	2
Programática	Examen del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica	<i>Necesidad/ utilidad</i>	5
Programática	Evaluación final del proyecto de Medicines Transparency Alliance	<i>Utilidad</i>	4
Programática	Evaluación del mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación (SSFFC)	<i>Necesidad/ utilidad</i>	4
Programática	Evaluación del proyecto de la Comunidad Europea sobre la migración de los recursos humanos para la salud	<i>Utilidad</i>	4
Programática	Evaluación de la Alianza UE/Luxemburgo-OMS para la colaboración en pro de la cobertura sanitaria universal	<i>Utilidad</i>	4
Programática	Evaluación del programa de aprendizaje en los países sobre las políticas, estrategias y planes nacionales de salud	<i>Utilidad</i>	4
Programática	Examen externo del Programa Especial UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales	<i>Necesidad/ utilidad</i>	1
Temática	Evaluación de las iniciativas de desarrollo de la capacidad en la Región del Mediterráneo Oriental	<i>Utilidad</i>	6
Temática	Evaluación del trabajo realizado por consultores en la Región del Mediterráneo Oriental	<i>Utilidad</i>	6

Tipo de evaluación	Área de evaluación	Justificación	Categoría en el Duodécimo Programa General de Trabajo
Programática	Evaluación de la contribución de la Oficina Regional para Asia Sudoriental a la salud materna en Bangladesh, Indonesia, Myanmar, Nepal y Sri Lanka	<i>Utilidad</i>	3
Programática	Evaluación de la contribución de la Oficina Regional para Asia Sudoriental a la ejecución del programa nacional de inmunización en Bangladesh, con especial atención al programa de vigilancia a cargo de los médicos	<i>Utilidad</i>	1
Temática	Evaluación del programa de reforma regional en la Región del Pacífico Occidental (Keeping Countries at the Centre)	<i>Utilidad</i>	6
Programática	Evaluación del proyecto de fortalecimiento del sistema de salud en Camboya	<i>Utilidad</i>	4
Programática	Evaluación del proyecto de demostración sobre la prestación de servicios relacionados con las enfermedades transmisibles y la salud mental a nivel comunitario en Viet Nam	<i>Utilidad</i>	2
Programática	Evaluación de la ejecución de los planes de acción regionales sobre enfermedades no transmisibles y la salud a lo largo del ciclo de vida en la Región del Pacífico Occidental	<i>Utilidad</i>	2.3

= = =